

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATO DE COLABORACION EXTERNA
Protección social en el sector pesquero: barreras y oportunidades
Proyecto Fortalecimiento del trabajo decente en el sector pesquero en Ecuador y Perú - Proyecto
RLA/21/07/USA**

Justificación

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene el mandato de promover la justicia social y el trabajo decente. La OIT tiene cuatro objetivos estratégicos: promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres tengan trabajos e ingresos decentes; mejorar la cobertura y eficacia de la seguridad social para todos; y fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

La OIT fue seleccionada para diseñar e implementar el Proyecto “Fortalecimiento del trabajo decente en el sector pesquero en Perú y Ecuador - Proyecto RLA/21/07/USA” (en adelante, el Proyecto), por la Oficina Internacional de Asuntos Laborales (ILAB) del Departamento del Trabajo (USDOL) del Gobierno de los Estados Unidos.

ILAB lidera los esfuerzos del gobierno para mejorar las condiciones laborales y combatir la explotación laboral en todo el mundo. ILAB trabaja para garantizar que los socios comerciales de EE.UU. cumplan con sus compromisos y que los trabajadores de EE.UU. puedan competir en igualdad de condiciones al negociar disposiciones laborales sólidas en acuerdos comerciales y programas preferenciales, monitorear el cumplimiento de los mismos y compartir conocimientos técnicos.

El Proyecto antes mencionado tiene como objetivo fortalecer el trabajo decente en el sector pesquero en América del Sur, enfocando sus acciones directas en Perú y Ecuador, con influencia e impacto en otros países de la región, a través de plataformas regionales de intercambio de experiencias, innovación y colaboración entre países. Para lograr este objetivo, se espera obtener tres resultados:

Resultado 1: Mecanismos para abordar los incumplimientos laborales asociados con la pesca INDNR fortalecidos.

Resultado 2: Aumento de la acción de los trabajadores y la sociedad civil para abordar los incumplimientos laborales en el sector pesquero en América del Sur.

Resultado 3: Mayor capacidad de las organizaciones de trabajadores, las autoridades portuarias locales y el sector privado para abordar los incumplimientos laborales en el sector pesquero.

Cada uno de los resultados antes mencionados cuentan con productos y actividades específicas que requieren ser realizadas en el periodo de implementación del proyecto. Uno de los productos identificados, es la realización de diversos diagnósticos que permitan entender la situación laboral de los y las trabajadoras en el sector de la pesca, a fin de identificar posibles recomendaciones de política pública para promover condiciones de trabajo decente en el sector.

Uno de esos estudios es la realización de un diagnóstico que permita entender las principales barreras y limitaciones, así como las oportunidades que tienen los y las pescadoras para acceder al sistema de protección social integral en Perú. El objetivo del estudio, además de identificar las principales barreras de entrada, es evaluar las necesidades y áreas de oportunidad a fin de proponer un conjunto de recomendaciones de política pública que permita a las autoridades nacionales y actores sociales promover un acceso adecuado y oportuno a la protección social para los y las pescadores. Para ello, el equipo de proyecto de la OIT requiere contratar a un(a) colaborador(a) externo, o equipo de trabajo, a fin de que apoye en la realización del documento de diagnóstico con base en los detalles de estos términos de referencia.

Alcance

Sobre el concepto de protección social:

El diagnóstico deberá identificar las principales barreras y limitaciones que las y los pescadores tienen para acceder al sistema de protección social integral. Para ello, se deberá tomar como referencia lo estipulado en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) que establece las siguientes nueve ramas que conforman la protección social: a) asistencia médica; b) prestaciones monetarias de enfermedad; c) prestaciones de desempleo; d) prestaciones de vejez; e) prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; f) prestaciones familiares; g) prestaciones de maternidad; h) prestaciones de invalidez; y, i) prestaciones de sobrevivientes.

Lo anterior implica que el diagnóstico abordará la protección social de forma integral; esto es, considerando el régimen contributivo como no contributivo. Para tal efecto, será necesario realizar un análisis de todos los programas de protección social existentes en Perú, evaluando si su normativa (así como la práctica) garantiza la cobertura a las y los pescadores ante los diversos riesgos sociales, económicos y ambientales. De forma complementaria y por la relación que tiene el sector pesquero con las condiciones climáticas, el análisis deberá considerar la existencia o no de mecanismos de protección social reactivo ante emergencias (shock-responsive social protection mechanisms). Por su parte, se deberá considerar también el acceso a servicios de cuidado como parte integrante del sistema de protección social.

Una vez identificadas las barreras y limitaciones que enfrentan las y los trabajadores del sector pesquero para acceder a la cobertura del sistema de protección social, se deberá analizar las principales oportunidades a fin de desarrollar un conjunto de recomendaciones programáticas y de política para garantizar el acceso de los trabajadores del sector a la protección social. Para ello, además del Convenio 102 de la OIT antes mencionado, se deberá tener en cuenta, entre otras Normas Internacionales del Trabajo (NITs), la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

En particular, se debe considerar en las recomendaciones a emitir los principios rectores del sistema de protección social que la Recomendación menciona, tal y como, aunque no exclusivamente, los siguientes: a) universalidad en la protección basada en la solidaridad social; b) adecuación y previsibilidad de las prestaciones; c) no discriminación, equidad de género y capacidad de responder ante necesidades especiales; d) inclusión social, en particular de las personas que trabajan en la economía informal; e) sostenibilidad financiera, fiscal y económica, teniendo debidamente en cuenta la justicia social y la equidad; f) coherencia entre las instituciones encargadas de la prestación de servicios de protección social; y, g) participación tripartita con las organizaciones representativas de los empleadores y de los trabajadores, así como la celebración de consultas con otras organizaciones pertinentes y representativas de personas interesadas, entre otros.

Sobre las dimensiones de la protección social a evaluar:

El diagnóstico deberá focalizar su análisis sobre dos de las tres principales dimensiones de la protección social: cobertura y suficiencia¹ de las prestaciones señaladas en el acápite anterior. En el caso de la cobertura, se analizará la cobertura tanto legal como efectiva de las y los pescadores a las nueve ramas antes señaladas, así como a los diversos programas existentes en materia de protección social.

Así mismo, el diagnóstico deberá destinar parte de su análisis, a la existencia de mecanismos o seguros particulares para la población que labora en el sector pesquero, tal y como el Seguro Obligatorio de Pesca Artesanal (derogado y en proceso de ser reformulado). Dicho análisis deberá evaluar el funcionamiento de cada seguro, indicando el grado de protección, el impacto de la cobertura en relación a los aspectos socio-económicos y la suficiencia de las prestaciones otorgadas por dichos esquemas.

Sobre la población objetivo:

El diagnóstico debe incluir en su análisis a las y los trabajadores del sector pesquero industrial como artesanal (incluye personas trabajando en actividades pre, durante y post captura), así como también a trabajadores laborando en plantas procesadoras y pescadores sin embarcaciones. Cuando sea necesario, el análisis deberá

¹ Por suficiencia deberá entenderse no solo la adecuación de los beneficios con relación a ciertos parámetros, sino también como la oportunidad, idoneidad y que las prestaciones respondan a las necesidades de sus beneficiarios.

abordar las particularidades de los diferentes tipos de pesquerías, en caso de que sus características y condiciones limiten de forma diferenciada el acceso a la protección social. Así mismo, se deberá considerar un enfoque de género en todo el diagnóstico, incluyendo un análisis particular sobre las barreras que tienen las mujeres en el sector para acceder a la cobertura del sistema de protección social integral.

Metodología

1. Realizar una revisión documental y normativa del sistema de protección social integral peruano, identificando, de existir, oportunidades o limitaciones para garantizar el acceso a la protección social para las y los trabajadores del sector pesquero. El análisis también deberá incluir las posibles barreras de entrada que los y las trabajadoras tienen para acceder a los registros pesqueros y sociales, que podrían estar limitando su cobertura al sistema de protección social nacional. Además, se deberá incluir los diagnósticos que otras instituciones y actores sociales hayan realizado sobre el tema.
2. Con base en el análisis normativo/legal, estudiar la práctica nacional a fin de evaluar la forma en la que la normativa se aplica en la práctica para detectar oportunidades o limitaciones al acceso a la protección social para las y los trabajadores del sector pesquero.
3. Realizar un análisis comparativo sobre el funcionamiento y tratamiento de la cobertura de la protección social del sector pesquero frente a otros sectores que cuenten con algún régimen especial. La definición de los sectores a analizar deberá ser previamente acordada con el equipo técnico del proyecto.
4. Realizar un análisis estadístico (utilizando registros administrativos de las instituciones de seguridad social, pesca, marítima, así como encuestas nacionales de empleo) a fin de evaluar los actuales niveles de cobertura del sistema de protección social para trabajadores del sector de la pesca.
5. Implementar grupos focales a representantes de pescadores artesanales e industriales, autoridades nacionales y expertos temáticos para complementar la identificación de barreras y limitaciones, así como de recomendaciones para garantizar el acceso a la protección social para las y los trabajadores del sector pesquero. El listado de representantes a incluir en los grupos focales será definido en coordinación con el equipo técnico del proyecto.
6. Acordar con el equipo de OIT la extensión y contenidos del informe, para una primera referencia, en el anexo 1 se encuentra un índice enunciativo del documento de diagnóstico.
7. El seguimiento de la consultoría y la resolución de dudas y/o consultas, la realizará el equipo técnico del proyecto, liderado por el Coordinador Técnico del mismo.

Traducción del informe final

Se elaborará la versión final del servicio en versiones en castellano e inglés.

Carácter confidencial de los documentos y la información

El colaborador o colaboradora externa se comportará en todo momento de manera adecuada según los principios de la organización. No realizará ninguna actividad incompatible con el desempeño de su trabajo para la OIT. Evitará cualquier acción y en particular cualquier tipo de pronunciamiento público que pueda impactar negativamente sobre los alcances del servicio, o sobre la integridad, independencia e imparcialidad que requiere el desempeño eficiente en el marco de las acciones previstas por el Proyecto.

El colaborador o la colaboradora externa ejercerá la máxima discreción con respecto a todos los asuntos oficiales relacionados a su servicio. No comunicará a ninguna persona información no publicada que conozca por razón de su contrato, salvo autorización del personal competente de la OIT. Estas obligaciones permanecen vinculantes incluso después de la expiración del contrato.

El colaborador o la colaboradora externa de ninguna manera anunciará, exhibirá, para uso personal el nombre, emblema, sello oficial de la OIT, o cualquier abreviatura del nombre de la Organización Internacional del Trabajo.

Así como cualquier información proveniente de los resultados de su servicio en el marco del Proyecto. Por ello guardará confidencialidad y ello constituye una obligación de no hacer. Los dibujos, fotografías, planos, informes, recomendaciones, estimaciones, documentos y todos los demás datos compilados por el colaborador externo y recibidos en virtud de este contrato serán propiedad de la OIT, serán tratados como confidenciales y se entregarán únicamente a los funcionarios autorizados de la OIT una vez finalizados los trabajos previstos en este contrato. Esta obligación de confidencialidad permanece vinculante incluso después de la expiración del presente contrato y posibles adendas.
Objetivo general Evaluar las condiciones de trabajo y derechos laborales de las y los trabajadores en el sector pesquero industrial y artesanal de Perú.
Objetivos específicos Elaborar un diagnóstico sobre las principales barreras para acceder al sistema de protección social integral peruano para las y los trabajadores del sector pesquero, identificando las principales oportunidades que permita generar unas recomendaciones que garanticen la cobertura adecuada del sector a la protección social.
Perfil esperado • Profesional con experiencia acreditada en el sector pesquero, con énfasis en el sistema de protección social, tanto en el ámbito contributivo como no contributivo, así como en la realización de estudios sociales cuantitativos y cualitativos. • Equipo de profesionales con experiencia acreditada en el sector pesquero, con énfasis en el sistema de protección social, tanto en el ámbito contributivo como no contributivo, así como en la realización de estudios sociales cuantitativos y cualitativos.
Aplicación Para aplicar, el/la consultor/a o las entidades consultoras interesadas deberán enviar los siguientes documentos al correo electrónico: alegria@ilo.org incluyendo el siguiente texto en el asunto del correo electrónico: "Consultoría diagnóstico protección social en el sector pesquero de Perú": • En caso de consultores, CV según experiencia solicitada y en caso de equipos de trabajo presentación del equipo que incluya CVs del equipo profesional propuesto. • Propuesta técnica para encarar la consultoría. • Oferta económica en USD (dólares americanos). Las preguntas que surjan y estén asociadas a esta consultoría, se recibirán al correo electrónico: alegria@ilo.org La fecha límite para enviar postulaciones es el 31 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas (hora Lima - Perú).
Productos
Producto 1: - Primera versión del documento de diagnóstico que cubra hasta el punto 3 del índice enunciativo. Fecha prevista de entrega: TBD
Producto 2: - Segunda versión del documento de diagnóstico que cubra hasta el punto 9 del índice enunciativo. Fecha prevista de entrega: TBD
Producto 3: - Versión final del documento de diagnóstico incluyendo los comentarios del equipo técnico de OIT

- Presentación ejecutiva de los principales hallazgos del estudio de diagnóstico (no más de 7 láminas). Fecha prevista de entrega: TBD	
Forma de pago (indicar monto y contra entrega de qué producto)	
Primer pago: 20%	Contra entrega y aprobación técnica del Producto 1
Segundo pago: 30%	Contra entrega y aprobación técnica del Producto 2
Segundo pago: 50%	Contra entrega y aprobación técnica del Producto 3
Autorizado por:	Italo B. Cardona Monterroza, Director Oficina de la OIT para los Países Andinos

Anexo 1 Índice enunciativo del documento de diagnóstico

El documento de diagnóstico deberá contener, como máximo, entre 45 y 55 páginas.

- 1) Resumen ejecutivo
- 2) Introducción
- 3) Panorama general de la estructura del sistema de protección social peruano
- 4) Análisis, con enfoque de género, de la cobertura y suficiencia de la protección social para trabajadores del sector pesquero (identificando la existencia de mecanismos de protección social reactivo ante emergencias):
 - a. Asistencia médica
 - b. Prestaciones monetarias de enfermedad
 - c. Prestaciones de desempleo
 - d. Prestaciones de vejez
 - e. Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
 - f. Prestaciones familiares y del régimen no contributivo
 - g. Prestaciones de maternidad
 - h. Prestaciones de invalidez
 - i. Prestaciones de sobrevivientes
 - j. Sistemas de cuidado
- 5) Principales resultados de los grupos focales
- 6) Conclusiones: las principales limitaciones y barreras del sector pesquero para el acceso a la protección social
- 7) Recomendaciones: hoja de ruta para garantizar un acceso adecuado a la protección social integral a trabajadores del sector pesquero
- 8) Referencias Bibliográficas
- 9) Anexo